

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de marzo de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don José Antonio González Casanova Catedrático de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 7 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Teoría del Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona a don José Antonio González Casanova (A01EC1063), con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de abril de 1970 por la que se resuelve el expediente de depuración interpuesto por don Juan Esplandiú Peña, Profesor de Dibujo en situación de separado del servicio, solicitando su reintegro en el servicio activo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instado por don Juan Esplandiú Peña, Profesor de Dibujo en situación de separado del servicio, solicitando su reintegro en el servicio activo,

Este Ministerio ha resuelto se declare revisado el expediente de depuración interpuesto por don Juan Esplandiú Peña, con la consiguiente readmisión en el Escalafón de Profesores del Instituto de Enseñanza Media, debiendo ser nombrado con carácter provisional en cualquiera de las vacantes existentes en la provincia de Ciudad Real, con la obligación de constituir al próximo concurso para la obtención de la plaza en propiedad, procediéndose a la liquidación de los servicios prestados, sin que puedan computarse a ningún efecto, ni económico, ni de servicios, el tiempo que ha permanecido fuera del escalafón. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Mariano López Alarcón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 10 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago al Profesor agregado de «Derecho canónico» (1.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Mariano López Alarcón (número del Registro de Personal A01EC1175, nacido el 7 de agosto de 1917), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Fernando Pablos Casanovas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Pablos Casanovas (número del Registro de Personal A01EC1178, nacido el 24 de febrero de 1926) Catedrático de «Zoología (invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Antonio Fernández-Rañada Menéndez de Lurca, Profesor agregado de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Fernández-Rañada Menéndez de Lurca, Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, actualmente vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1970.—P. D., Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 29 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Fernando Camacho Rubio.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Camacho Rubio, número de Registro de Personal A42EC180, nacido el día 3 de diciembre de 1942, Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1970.—P. D., Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 29 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Biología marina» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Fernando Lozano Cabo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Lozano Cabo, número de Registro de Personal A42EC161, nacido el 25 de mayo de 1916, Profesor agregado de «Biología marina» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.